Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E018 - Implementación de la Actividad Catastral del Estado de Puebla

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

Secretaría de Planeación y Finanzas

Ejercicio fiscal 2023

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2022	14/03/2023	Elaboración del Diagnóstico del Programa Presupuestario E018 - Implementación de la Actividad Catastral del Estado de Puebla

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema 5
1.1 Antecedentes. 5
1.2 Definición del problema. 5
1.3 Justificación del PP. 5
1.4 Estado actual del problema. 6
1.5 Evolución del problema. 6
1.6 Experiencias de atención. 6
1.7 Árbol de problemas. 8
2. Objetivos 9
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 9
2.2 Árbol de objetivos. 9
2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 9
2.4 Concentrado. 10
3. Cobertura 11
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 11
3.2 Estrategia de cobertura. 12
4. Análisis de similitudes o complementariedades 13
4.1 Complementariedad y coincidencias 13
5. Presupuesto 14
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario 14
5.2 Fuentes de financiamiento 14
6. Información Adicional 15
6.1 Información adicional relevante 15
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario. 16
Bibliografía 17
Anexos 17

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla a través de las Direcciones del Registro Público de la Propiedad y de Catastro, comprometido con brindar certeza y seguridad jurídica a los poblanos en su patrimonio, ha realizado acciones traducidas a modernizar y mejorar las funciones que se realizan ante este organismo, de conformidad con el Modelo Integral de los Registro Público de la Propiedad y al Modelo Óptimo de Catastro.

Asimismo se han realizado mejoras continuas con el objetivo de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, mediante constantes acciones y proyectos de mejora regulatoria que optimicen los tiempos de entrega de trámites y/o servicios y/o mejoren la percepción ciudadana y en destacar compromisos que mantengan resultados favorables y que sigan avanzando a fin de generar condiciones que atraigan inversiones en el Estado, así como mantener un ejercicio de mejores prácticas que favorezcan a tener un posicionamiento que contribuya a un Instituto ágil y transparente, a fin de seguir avanzando en el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

1.2 Definición del problema.

En México durante muchos años los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros eran administrados de forma independiente, por lo que en la actualidad, aunado a los esfuerzos realizados, siguen existiendo brechas para su vinculación, lo cual no permite brindar un servicio integral eficaz y eficiente; del mismo modo la Dirección de Catastro y la Dirección del Registro Público de la Propiedad deben brindar y fortalecer la certeza jurídica mediante la generación de la Cédula Única Registral y Catastral que plasme la información resultante de las operaciones registrales y catastrales en el Estado de Puebla.

1.3 Justificación del PP.

El Programa de modernización Registral y Catastral así como el Modelo Óptimo de Catastro atiende la necesidad del Estado de otorgar a la ciudadanía, la certeza y seguridad jurídica del tráfico inmobiliario, mediante la actualización de los registros que se generan de las operaciones catastrales y registrales en las cuales se identifica la propiedad inmobiliaria misma que se refleja en el padrón catastral, así como, las inscripciones y anotaciones registrales.

1.4 Estado actual del problema.

Actualmente se tiene un padrón catastral desactualizado, aunado a ello la falta de vinculación registral y catastral vulnera la certeza jurídica de las operaciones catastrales y registrales en el Estado.

Es por ello que con el objeto de impulsar mejoras que permitan brindar mayor certeza jurídica a los ciudadanos en su patrimonio durante el ejercicio fiscal 2023 es fundamental continuar con acciones que permitan la regularización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.

1.5 Evolución del problema.

La falta de la cultura Catastral y Registral refleja un cumulo importante de predios sin regularizar, lo que conlleva a no contar con un padrón catastral actualizado, sin embargo, la Dirección de Catastro se ha dado a la tarea de identificar los inmuebles como se prevé en el artículo 43 de la Ley de Catastro del Estado de Puebla, conforme a las operaciones catastrales, para darle mayor certeza jurídica en el registro de los predios en el Estado de Puebla. Así como el Decreto de creación del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla tiene como objeto brindar seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos en su patrimonio a través de la función registral y catastral.

1.6 Experiencias de atención.

El Estado de Puebla inició su proceso de modernización aproximadamente hace diez años, para sus autoridades ha sido una prioridad brindar certeza jurídica sobre la propiedad a sus conciudadanos, lo que se refleja en avances graduales en materia de modernización catastral.

En 2016, se implementó el Sistema de Administración y Gestión Territorial del Estado de Puebla (ServerBOX), mismo que a la fecha continúa en funcionamiento y se ha actualizado a fin de soportar los principales procesos catastrales; en el año 2019, en las operaciones catastrales se lleva a cabo la incorporación de la geolocalización (Clave Única del Registro del Territorio) así como fotografía del inmueble mismos que son reflejados en el Avalúo Catastral.

En 2022 se realizo la actualización de la certificación de la Clave Única del Registro del Territorio (CURT).
Además se realizarón mesas de trabajo para la sistematización de los trámites de Cédula Catastral, Levantamiento Topográfico y Constancia de Ubicación dentro de la ventanilla digital del Gobierno del Estado, junto con la Dirección de Gobierno Digital.

Por otro lado se dio seguimiento al Programa de Regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el regimen de propiedad privada del Estado de Puebla.

Asesoria al 60% de las oficinas registrales para la conformación de la clave catastral.

1.7 Árbol de problemas.

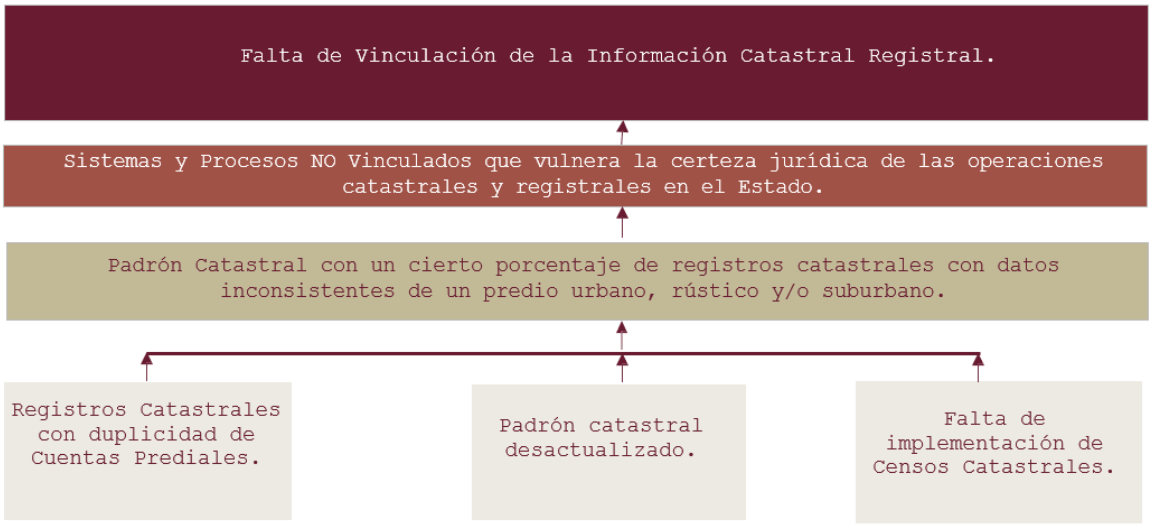

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Recuperar la confianza de los poblanos, a través de la modernización de la gestión gubernamental, con transparencia y tolerancia cero a los actos de corrupción; y fortalecer y mejorar el funcionamiento de las áreas de gobierno de manera estratégica, garantizando un mayor impacto en el bienestar de las personas.

2.2 Árbol de objetivos.

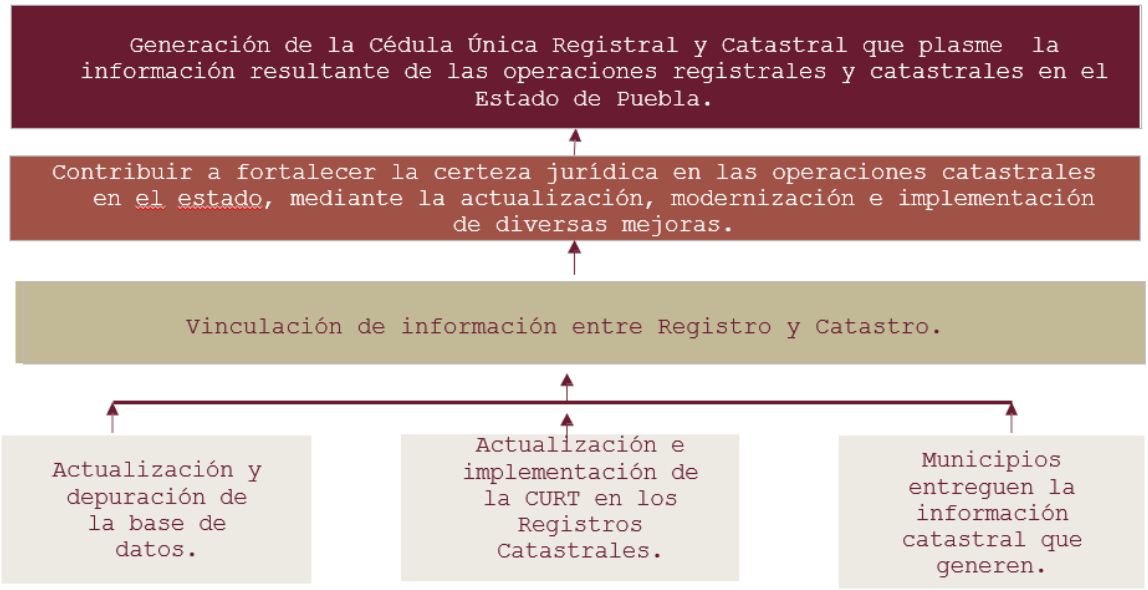

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Impulsar el desarrollo y/o actualización de herramientas tecnológicas que permitan hacer eficientes los tiempos de entrega de trámites o servicios, así como la atención al ciudadano, con la finalidad de otorgar un servicio de calidad a los ciudadanos que acuden a las Delegaciones Catastrales, logrando así la calidad en el desarrollo técnico de las operaciones catastrales que presta el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.

Con base a lo anterior se fortalece la estructura del Catastro en el Estado de Puebla, para otorgar certeza jurídica a través de la vinculación de la información registral y catastral.

2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFECTOS	FINES	FIN
Falta de Vinculación de la Información Catastral Registral.	Generación de la Cédula Única Registral y Catastral que plasme la información resultante de las operaciones registrales y catastrales en el Estado de Puebla.	Vincular la información registral y catastral para brindar certeza Jurídica de los bienes inmuebles en el Estado mediante la actualización, mmodernización e implementación de diversas.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
Sistemas y Procesos NO Vinculados que vulnera la certeza jurídica de las operaciones catastrales y registrales en el Estado.	Contribuir a fortalecer la certeza jurídica en las operaciones catastrales en el estado mediante la actualización, modernización e implementación de diversas.	Las personas físicas y morales con la necesidad de realizar alguna transacción inmobiliaria cuentan con trámites Catastrales más eficientes, modernos y con plena certeza jurídica.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
Padrón Catastral con un cierto porcentaje de registros catastrales con datos inconsistentes de un predio urbano, rustico y/o suburbano.	Vinculación de información entre Registro y Catastro.	Bases de Datos registrales y catastrales vinculadas a través de la clave catastral, folio real y/o electrónico.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
Registros Catastrales con duplicidad de Cuentas Prediales. Padrón catastral desactualizado. Falta de implementación de Censos Catastrales.	Actualización y depuración de la base de datos. Actualización e implementación de la CURT en los Registros Catastrales. Municipios entreguen la información catastral que generen.	Limpieza y homologación de datos alfanuméricos únicos. Buscar la certificación de la base cartográfica catastral a partir de la implementación de la CURT (INEGI) . Conformación de un Padrón Catastral Estatal actualizado.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La Dirección de Catastro presta servicios y trámites, a través de sus 21 Delegaciones Catastrales, todas situadas en diversas circunscripciones territoriales a lo largo del Estado de Puebla; en las cuales toda persona física o moral que sea poseedora o propietaria de un bien inmueble, así como aquellas interesadas en información relativa de los bienes inmuebles de las personas, pueden solicitar la prestación de servicios y trámites catastrales.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actulización	Periodicidad para realizar la actulización	Fuente de información
Población referencia	Personas físicas y morales que inscriban o actualicen un bien inmueble ubicado dentro del Estado de Puebla.	6,583,278	2020	Quinquenal	INEGI
Población potencial	Personas físicas y morales que inscriban o actualicen un bien inmueble ubicado dentro del Estado de Puebla.	6,583,278	2020	Quinquenal	INEGI
Población atendida	Personas físicas y morales que cuente con un bien inmueble domiciliadas en el Estado de Puebla.	1,710,331	2022	Anual	IRCEP
Población objetivo	Personas físicas y morales con alguna operación catastral que sea atendida en el Catastro del Estado.	148,917	2022	Anual	IRCEP

3.2 Estrategia de cobertura.

Derivado del crecimiento inmobiliario del Estado y al incremento de infraestructuras, las Operaciones Catastrales y Registrales incrementan, lo que aumenta la población objetivo, por lo que el desarrollo tecnológico permite brindar servicios y trámites registrales y catastrales con mayor eficacia y agilidad. La Dirección de Catastro se ha dado a la tarea de identificar los inmuebles como se prevé en el artículo 43 de la Ley de Catastro del Estado de Puebla, conforme a las operaciones catastrales darle mayor certeza jurídica en el registro de los predios en el Estado de Puebla.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Actualmente no existen Programas Presupuestarios a nivel Estatal que presente similitudes con el programa que nos ocupa, por lo que no se contemplan riesgos de coincidencia. Del mismo modo, al no existir otros programas presupuestarios similares, es imposible que exista una complementariedad.

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	$0.00
2000 Materiales y Suministros	$0.00
3000 Servicios Generales	$0.00
5000 Inversión Pública	$0.00
1000 Servicios Personales	$0.00
Total	**$0.00**

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	$0.00
Recursos Estatales	$0.00
Total	**$0.00**

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

El programa presupuestario tiene como fin el de contribuir a fortalecer la certeza jurídica del trafico inmobiliario del Estado mediante la modernización y vinculación del Registro Público de la Propiedad y el Catastro, lo que genera un aumento en la recaudación del Estado mediante el cobro de derechos por los trámites otorgados.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Tipología del PP y Descripción de la Tipología
Programa Presupuestario: **E018 - Implementación de la Actividad Catastral del Estado de Puebla.**
Unidad Responsable del PP: Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

Bibliografía

- Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla- 2017
- Ley del Catastro del Estado de Puebla -2017.
- Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad – 2005.
- Modelo Óptimo de Catastro -2010.
- Reglamento de la Ley de Catastro del Estado Libre y Soberano de Puebla-2016.
- Reglamento de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla – 2016.

Anexos

Sin anexos.